



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 24 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0293

VISTOS:

- 1.- Prov. N° 198/2017 de la Administración Municipal
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Asociación de Pastores Evangélicos de Vallenar, representada por el Pastor Sr. Segundo García D, para realizar "Actividad Campaña Evangelista" en Plaza de Armas, durante el día Sábado 11 y Domingo 12 de Febrero 2017, en el horario de 17.00 hrs hasta 22.00 hrs. aproximadamente.-.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Asociación de Pastores Evangélicos
- Depto. de Inspección
- Oficina de Transparencia
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes



KZR/NFR/RBC/rob.